



FUERZA AÉREA ARGENTINA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES PALOMAR

Disposición 301/2020

DI-2020-301-APN-DCON#FAA

El Palomar, Buenos Aires, 20/05/2020

VISTO, el Expediente EX-2020-29330517- -APN-DCON#FAA, aprobado por el Decreto DECNU-2020-297-APN-PTE, sus modificatorias y complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGN de fecha 19 de marzo de 2020, la Oficina Nacional de Contrataciones aprueba el procedimiento complementario al establecido en la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020, para las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, en virtud de la pandemia COVID 19.

Que en virtud de lo mencionado anteriormente, habilita al señor Jefe del Departamento de Contrataciones Palomar, a realizar el procedimiento sin previa Disposición de Autorización la Contratación Directa 40/45-0245-CDI20, sin modalidad, compulsada abreviada por emergencia, por la que se gestiona la "COMPULSA – COVID-19 N° 1 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA".

Que el monto preventivo del contrato, importa la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$242.672,99).

Que el día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del corona virus como una "pandemia", dado el alcance y magnitud de personas infectadas y víctimas existentes a nivel global.

Que según lo mencionado anteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional ordeno a través del Decreto N° 297/20, de fecha 19 de marzo de 2020, el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", tomando en consideración dicho decreto en su artículo 6, inciso 1ª, las Fuerzas Armadas fueron contenidas en una medida de excepción. Por lo cual, la priorización de las actividades generales y operativas de la Fuerza Aerea Argentina, quedaron sujetas a lo dispuesto en el Plan de Operaciones del Comandante Operacional de las FFAA N° 01/2020 "R" Apoyo a la Emergencia COVID-19, contribuyente a la Directiva del jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA N° 1/2020 "R" Apoyo al Plan Operativo de Preparación y Respuesta al COVID-19.



Que a la I Brigada Aérea por ser una Unidad de Transporte Aéreo, dependiente del Comando de Adiestramiento y Alistamiento (CAA), se le ha sido ordenado junto con las tareas de transporte de personal, cargas, respiradores, suministros sanitarios y evacuaciones sanitarias, la repatriación aérea de ciudadanos argentinos y traslado de extranjeros de origen peruano y ecuatoriano debido al cierre fronterizo y cancelación de vuelos comerciales y medios de transporte terrestres de larga distancia.

Que la presente contratación es necesaria para la adquisición inmediata de los elementos que permitan realizar las inspecciones y tareas de mantenimiento necesarias que garanticen poner a las aeronaves en condiciones de cumplimentar los vuelos requeridos para contrarrestar los efectos de la situación epidemiológica causada por el CORONA VIRUS COVID-19.

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 8 de mayo de 2020 a las 09:00 horas.

Que se difundió el presente procedimiento en el sistema COMPR.AR.

Que mediante sistema COMPR.AR se cursó invitación general a todos los proveedores inscriptos en los rubros elementos de limpieza, indumentaria textil y confecciones, librería, papel y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, ferretería, electricidad y telefonía, repuestos y pinturas.

Que realizado el acto de apertura dentro de la fecha y hora fijada presentaron propuestas las Razones Sociales: LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3), TRIGEMIOS S.R.L (CUIT 30-71154458-1), MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT 20-12274306-4), SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4), MARCELO FERNANDO REGGIO (CUIT 20-22200212-6), JUAN CARLOS CARDINALE SRL (CUIT 30-70930125-6), JAVIER EMILIANO VEKSLER (CUIT 20-27285684-3) y HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2).

Que se elevó mediante nota NO-2020-30783333-APN-DCON#FAA de fecha 08 de mayo de 2020 al Jefe de la I Brigada Aérea las ofertas (económica y técnica) recibidas, a los efectos se confeccione el "Informe Técnico y Económico" pertinente y se recibió el mismo mediante NO-2019-30901851-APN-IBAR#FAA de fecha 8 de mayo de 2020.

Que se corroboró que las firmas LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3), TRIGEMIOS S.R.L (CUIT 30-71154458-1), MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT 20-12274306-4), SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4), MARCELO FERNANDO REGGIO (CUIT 20-22200212-6), JUAN CARLOS CARDINALE SRL (CUIT 30-70930125-6), JAVIER EMILIANO VEKSLER (CUIT 20-27285684-3) y HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2), no registran sanciones en el REPSAL.

Que se corroboró que las firmas LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3), TRIGEMIOS S.R.L (CUIT 30-71154458-1), MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT 20-12274306-4), SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4), MARCELO FERNANDO REGGIO (CUIT 20-22200212-6), JUAN CARLOS CARDINALE SRL (CUIT 30-70930125-6), JAVIER EMILIANO VEKSLER (CUIT 20-27285684-3) y HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2) no poseen deuda líquida y exigible o previsional ante la AFIP.





Que se verificó que las firmas LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3), TRIGEMIOS S.R.L (CUIT 30-71154458-1), MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT 20-12274306-4), SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4), MARCELO FERNANDO REGGIO (CUIT 20-22200212-6), JUAN CARLOS CARDINALE SRL (CUIT 30-70930125-6), JAVIER EMILIANO VEKSLER (CUIT 20-27285684-3) y HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2) se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.

Que se le solicitó al oferente LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3) una mejora de precio de los renglones N° 10 y 12, vencido el plazo mejoró su oferta del renglón N° 10 en un 1,25% y el renglón N° 12 un 2,50%.

Que se le solicitó al oferente TRIGEMIOS S.R.L. (CUIT 30-71154458-1) una mejora de precio de los renglones N° 2 y 4, vencido el plazo mejoró su oferta en un 5%.

Que se le solicitó al oferente SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4) una mejora de precio de los renglones N° 5, 28 y 29, vencido el plazo no mejoró su oferta.

Que se le solicitó al oferente MARCELO FERNANDO REGGIO (CUIT 20-22200212-6) una mejora de precio de los renglones N° 3, 16, 17, 18 y 30, vencido el plazo no mejoró su oferta.

Que se le solicitó al oferente JAVIER EMILIANO VEKSLER (CUIT 20-27285684-3) una mejora de precio del renglón N° 27, vencido el plazo no mejoró su oferta.

Que se le solicitó al oferente HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2) una mejora de precio del renglón N° 9, vencido el plazo no mejoró su oferta.

Que la Unidad Operativa de Compras emitió informe de recomendación, aconsejando adjudicar los renglones N° 7, 8 y 22 a la firma LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH (CUIT 20-14851583-3), el renglo N° 6 a la firma TRIGEMIOS S.R.L (CUIT 30-71154458-1), el renglo N° 11 a la firma MARIO OMAR GARAVELLI (CUIT 20-12274306-4), los renglones N° 13 y 15 a la firma SINERGIA COLOR SA (CUIT 30-71587526-4), los renglones N° 1 y 14 a la firma JUAN CARLOS CARDINALE SRL (CUIT 30-70930125-6) y el renglón N° 20 a la firma HUGO ROBERTO FLORES (CUIT 20-16524462-2) por ser las ofertas de precios convenientes y ajustarse técnicamente a lo solicitado.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen Jurídico N° IF-2020-32703472-APN-DGIN#FAA de fecha 18 de mayo de 2020.

Que se procedió a subsanar lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en la Diligencia.

Que es facultad del señor Jefe de Departamento Contrataciones Palomar, aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación de acuerdo a las facultades delegadas en el Anexo IV de la Resolución N° 265-E/2016 del señor Ministro de Defensa y conforme a las autoridades y los montos para llevar a cabo los actos administrativos correspondientes establecidos en la Directiva N° 02/16 del señor Director General de Intendencia de acuerdo a la Resolución N° 1248/16 del señor Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina hasta tanto se expida el señor Ministro de Defensa y posterior intervención del señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aerea





Argentina sobre las autoridades competentes para el dictado de los actos administrativos de los procedimientos de selección general.

Por ello

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES PALOMAR

DISPONE

1º) APRUÉBASE lo actuado en la Contratación Directa N° 40/45-0245-CDI20, sin modalidad, compulsada abreviada por emergencia, correspondiente a la “COMPULSA – COVID-19 N° 1 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA”

2º) ADJUDIQUESE la Contratación Directa N° 40/45-245-CDI20 a las firmas, los renglones y por los importes totales que abajo se detallan:

Razón Social	LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH	
C.U.I.T. N°	20-14851583-3	
Renglón N°	7, 8 y 22.	
Importe total en PESOS	CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	\$4.585,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	
Razón Social	TRIGEMIOS S.R.L	
C.U.I.T. N°	30-71154458-1	
Renglón N°	6	
Importe total en PESOS	DOS MIL NOVECIENTOS	\$2.900,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	
Razón Social	MARIO OMAR GARAVELLI	
C.U.I.T. N°	20-12274306-4	
Renglón N°	11	
Importe total en PESOS	VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS	\$29.400,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	
Razón Social	SINERGIA COLOR SA	
C.U.I.T. N°	30-71587526-4	
Renglón N°	13 y 15.	
Importe total en PESOS	SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO	\$7.975,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	
Razón Social	JUAN CARLOS CARDINALE SRL	
C.U.I.T. N°	30-70930125-6	
Renglón N°	1 y 14	
Importe total en PESOS	SEIS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS	\$6.093,50
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	
Razón Social	HUGO ROBERTO FLORES	
C.U.I.T. N°	20-16524462-2	
Renglón N°	20	
Importe total en PESOS	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA	\$7.470,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO	





Por ser dichas ofertas admisibles y convenientes, importando la contratación la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$58.423,50).

3º) DECLARAR FRACASADOS los renglones N° 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12,16,17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 por falta de ofertas válidas.

4º) TÉNGASE POR DESIGNADOS al personal integrante de la Comisión de Recepción adjunta mediante el Anexo I de la Solicitud de Contratación.

I BRIGADA AEREA

Titulares: - Mayor Eduardo Javier SCHIAFFINO (E. AIR. 101.624)

- Capitán Joaquín DEL POZO (E. AIR 102.074)

- Capitán Juan Cruz BERTOLDI (E. TEC. 102.242)

Suplente: - Mayor Christian Marcelo MURIAS (E. GEN. 101.816)

- Primer Teniente Guillermo PAVON (E. AIR 102.798)

- Subofical Auxiliar Maria Alejandra MENENDEZ (VYCA. 205.383)

5º) IMPUTESE los importes mencionados precedentemente, según se detalla más abajo:

I BRIGADA AEREA

LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	5	8	1			\$4.000,00
2020	2	9	3	1			\$585,00

TRIGEMIOS S.R.L

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	5	8	1			\$2.900,00

MARIO OMAR GARAVELLI

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	9	1	1			\$29.400,00

SINERGIA COLOR SA

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	9	2	1			\$7.975,00

JUAN CARLOS CARDINALE SRL

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	2	2	1			\$2.593,00
2020	2	9	2	1			\$3.500,50

HUGO ROBERTO FLORES

Eje	Inc	Ppal	Ppcial	M	F.FIN	PROG	MONTO
2020	2	9	3	1			\$7.470,00

TOTAL \$58.423,50



6º) COMUNÍQUESE lo aquí dispuesto al organismo que solicitó la Contratación que se tramita y realizar la difusión y notificación a los oferentes a través del portal COMPR.AR.

7º) EMÍTANSE las Ordenes de Compras respectivas, dentro del plazo de mantenimiento de ofertas.

8º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. Lucas Enrique Luna Maldonado

e. 04/06/2020 N° 22040/20 v. 04/06/2020

Fecha de publicación 04/06/2020

